



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Vigésima Primera de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2022 en el Estado de Quintana Roo, de fecha 8 de enero de 2022, al hacer un análisis previo al proceso interno de selección y elección de personas precandidatas y candidatas que postulará Movimiento Ciudadano el próximo 5 de junio en el Estado de Quintana Roo, se reúne en sesión el día 18 de enero de 2022 para emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en la Base Vigésima Primera de la Convocatoria citada que dice **“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”**; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con la finalidad de garantizar la mayor participación de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, determinó modificar el día de presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura a gobernadora o gobernador del Estado de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2022; así como para la emisión de dictamen e inicio del periodo de precampaña, conforme el siguiente periodo: -----

Dice	Debe Decir
SÉPTIMA La presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas a gobernadora o gobernador del Estado de Quintana Roo, se hará de manera personal el día 19 de enero de 2022, ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en la sede de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810; en horario de 10:00 a 17:00 horas.	SÉPTIMA La presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas a gobernadora o gobernador del Estado de Quintana Roo, se hará de manera personal el día 21 de enero de 2022 , ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en la sede de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810; en horario de 10:00 a 17:00 horas.
“NOVENA. ... La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá dictamen sobre la procedencia o improcedencia en su caso, de las solicitudes de registro de personas precandidatas a gobernadora o gobernador y de personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura en el Estado de Quintana Roo a más tardar el 19 de enero 2022; los dictámenes serán publicados en ...”.	“NOVENA. ... La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá dictamen sobre la procedencia o improcedencia en su caso, de las solicitudes de registro de personas precandidatas a gobernadora o gobernador ... a más tardar el 21 de enero 2022;”.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DÉCIMA. El periodo de precampaña para la precandidatura a gobernadora o gobernador ... en el Estado de Quintana Roo será del 20 de enero al 10 de febrero de 2022.

DÉCIMA. El periodo de **precampaña para la precandidatura** a gobernadora o gobernador; ... en el Estado de Quintana Roo, **será del 22 de enero al 10 de febrero de 2022.**

SEGUNDO: Hágase de conocimiento el presente acuerdo a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, para los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, la presente determinación y publíquese en la página web oficial de Movimiento Ciudadano <https://movimientociudadano.mx/>; así mismo fíjese en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chetumal, Quintana Roo. -----

A T E N T A M E N T E

“Por México en Movimiento”


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario